

VIVIR CON DERECHOS

Vivienda y cesta de la compra al alcance de todas

Documento de conclusiones
y aportaciones políticas

ORGANIZA



CONVOCATORIA
por
la DEMOCRACIA

F I M



Fundación de
Investigaciones
Marxistas

COLABORA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

Tabla de Contenido

VIVIR CON DERECHOS	4
Intervención del Coordinador Federal en el acto central	4
UN PLAN DE VIVIENDA A LA ALTURA DE NUESTRA CLASE	6
Objetivos generales	6
Objetivos específicos	7
Propuestas concretas	7
1. Parque Público de Vivienda	7
2. Regulación de precios y otras medidas	9
¿POR QUÉ SUBE LA CESTA DE LA COMPRA?	12
Los datos del encarecimiento	12
Inflación en de los alimentos más baratos (Cheapflation o baratoflación).....	12
Causas de la subida del precio de los alimentos	12
Financiarización.....	13
Concentración empresarial.....	13
Estrategias corporativas para maximizar beneficios.....	13
Propuesta política de IU: recuperar el control público del sistema alimentario	14
Planificación democrática y construcción de infraestructuras públicas.....	14
Control de precios y democratización de la alimentación esencial	15
Un impuesto sobre los beneficios extraordinarios del sector.	15
Determinación de una “cesta de la compra básica” con precios fijos.	16
Creación de un Fondo de Estabilización de Productos Alimenticios Básicos.....	16
Prohibir la especulación en la alimentación.	16
Políticas que fomenten la soberanía alimentaria y la protección del sector primario ..	16
Proteger los suelos agrarios	16
Medidas de apoyo directo a los consumidores y/o población vulnerable	17
Control exhaustivo de la Ley de la Cadena Alimentaria.....	17



Vivir con Derechos

Intervención del Coordinador Federal en el acto central

Buenas tardes. Muchas gracias por estar aquí en una jornada un sábado por la mañana, una jornada que es, en cierto modo, contraintuitiva. Es decir, si uno observa los medios de comunicación y el marco de lo que se debate en el escenario político, resulta que podemos parecer hasta exóticos: una organización política que dedica su energía y su trabajo a estos temas. Muchas gracias a Izquierda Unida de Castilla y León por organizar este encuentro.

Resulta que vamos a hablar de pan y techo, como decía Carol. Efectivamente, de pan y techo. Claro, parece exótico, y eso es un drama. Eso es un drama.

Que sea exótico que las organizaciones políticas nos dediquemos a analizar, no solo a caracterizar la realidad que existe —una realidad sangrante con la vivienda—, sino también otra realidad sangrante que no aparece tanto y que queremos hacer emerger, que es la alimentación de calidad. Pan y techo.

Organizamos esta jornada en Valladolid en un contexto en el que pensábamos que iban a ser las primeras elecciones que iba a haber. Por ahora hay dos; veremos qué ocurre. Pero lo cierto es que nos dedicamos a abordar los problemas reales desde una caracterización clara: ahora mismo hay un problema fundamental, y es que o identificamos la democracia en un sentido material, o no estamos hablando realmente de democracia.

La democracia, el poder del pueblo, no se da desde esa base liberal reducida a poder votar o a la libertad de tomarse unas cañas en la calle. No, no. La democracia es un concepto material que significa vivienda asequible, salario digno y alimentación de calidad. Esa es la democracia. Y si no la conseguimos, existe un déficit democrático. Esta es la primera tesis alternativa y contraintuitiva que tenemos que plantear.

Cuando hablamos de convocar a la gente a la democracia, hablamos de eso: del poder para vivir mejor, para vivir de una manera justa y ajustada a la justicia social. Sin embargo, en el contexto en el que estamos, medidas como las relacionadas con la vivienda son de urgencia absoluta. Ahora mismo hay 632.000 contratos que van a caducar y se van a renovar en 2026. Estamos hablando de 1.600.000 personas que, si no conseguimos el real decreto de prórroga de tres años que proponemos para congelar los contratos, pueden encontrarse con dos problemas muy graves.

Por un lado, la inseguridad de no saber cuánto les van a subir el alquiler al caducar el contrato, y por tanto no saber si van a poder mantener esa vivienda. Por otro, la inseguridad de que, si no pueden mantenerla, no saben a dónde van a poder ir, porque el mercado no está aislado en el aumento del precio de la vivienda. Tenemos dos problemas muy graves que debemos resolver antes del 31 de diciembre.

Y tenemos que decirle al Partido Socialista que este Gobierno, si quiere tener fuerza para seguir adelante en el contexto actual de crisis, tiene que prorrogar estos contratos. Porque tenemos que estar en un lado o en otro de la trinchera.

No hay mayor sesgo de clase que el planteamiento que habéis hecho sobre vivienda, pero tampoco hay mayor sesgo de clase que el planteamiento que se haga ahora sobre



la alimentación. ¿Y sabéis por qué? Es un debate que, como siempre ha expuesto el compañero Pombo del País Vasco —y gracias a él incorporamos este eje a la reflexión—, pone el foco en una realidad evidente: uno de los mayores sesgos de clase que existen hoy es la alimentación y cómo llenamos la cesta de la compra.

Las clases trabajadoras, para llenar el frigorífico y la cesta de la compra, se ven empujadas a consumir ultraprocesados y mala alimentación, lo que ya está teniendo repercusiones en la obesidad y las tendrá aún mayores en la salud de la mayoría social. Resulta que productos como el pescado se han convertido en productos de lujo, y comer buena fruta solo está al alcance de quien tiene poder adquisitivo. Se ha llegado incluso a identificar la buena alimentación con un criterio elitista, como si fuera algo propio de gente “pija” que puede permitirse el lujo de comer bien.

Creo que es fundamental romper ese sesgo de clase. Porque el problema de nuestro país, compañeros y compañeras, es que si algo ha definido históricamente las bases de la nación española ha sido el clasismo en la propiedad. Y eso se refleja hoy en el sesgo en la alimentación, en el acceso a la alta función pública del Estado, en el Poder Judicial. Todo tiene un sesgo de clase.

Creemos que ha sido un acierto exponer y reivindicar lo más noble de la política: vincularla a la demanda y a los problemas reales de la gente. Pero si no atisbamos, atajamos y cortamos la hemorragia de la crisis actual del Gobierno, no se va a poder hablar de esto.

Estamos en un contexto en el que se está abordando un hecho relacionado con los abusos de poder: abusos en el uso de la confianza política por parte de personas que asumen responsabilidades en la gestión de dinero público, y que pervierten esa confianza mediante el enriquecimiento ilícito, aprovechándose del privilegio de ocupar puestos de alta responsabilidad política, de alta función pública o de empresas públicas con una gran gestión de recursos y caudales.

Antonio Maíllo Cañadas



Un plan de vivienda a la altura de nuestra clase

Decálogo de propuestas para la crisis de Vivienda

La importancia del acceso a la vivienda como derecho que impulsa la mejora de las condiciones de vida de la población, y la apuesta decidida por su mejora, determina que Izquierda Unida sitúe la política de vivienda como uno de los ejes de su acción política.

Sin vivienda digna no hay derecho a la salud, ni a la educación, ni al desarrollo pleno de un proyecto de vida. Garantizar en el contexto actual que el conjunto de la ciudadanía pueda disponer de un hogar es palanca para el cambio social, ya que el 80% de las familias que acuden a los Servicios Sociales lo hacen por problemas relacionados, de un modo u otro, con la vivienda. No en vano, esta problemática se sitúa en los últimos años como una de las que mayor preocupación produce a la ciudadanía según el CIS.

La situación es de alarma y el punto de partida enormemente complejo. España debe enfrentarse a un fenómeno global de permanente subida de precios de alquileres y venta de vivienda, bajo el lastre de una serie de características propias y muy arraigadas que generan una espiral de especulación: la escasez de vivienda pública, la cultura de la propiedad y el rentismo. Casi el 90% de las viviendas en alquiler son de pequeños propietarios, lo que significa que intervenir en la regulación de los precios supone “tocar” el bolsillo de miles de familias españolas, no sólo de grandes tenedores. Un reto que hay que asumir con valentía.

Las dificultades a las que se enfrentan las mujeres, a todos los niveles, a la hora de acceder y mantener su vivienda evidencian una situación enormemente preocupante. El 60% de los hogares en alquiler encabezados por mujeres se sitúan por debajo del umbral de la pobreza. Por eso, es imprescindible mantener un enfoque con perspectiva de género también en política de vivienda.

Hasta el momento, las instituciones no han sido capaces de dar una respuesta que incida en la raíz del problema. La Ley 12/2023, de 24 de mayo por el derecho a la vivienda permite avances interesantes, pero no termina de profundizar en aspectos fundamentales y se topa con trabas competenciales que dificultan enormemente su desarrollo.

La batalla de fondo es acabar con el rentismo y la especulación, con los privilegios de quienes viven a costa del salario y, por tanto, del trabajo ajeno. Y, por eso, IU -la organización política que ha defendido siempre y sin complejos los intereses de la clase trabajadora- tiene capacidad y plena legitimidad para desplegar una estrategia que sitúe a la política de vivienda como eje vertebrador de intervención en todos los frentes.

Objetivos generales

No podrá darse una mejora sustancial en el derecho al acceso a la vivienda sin una batalla cultural que subraye que ese derecho no puede subordinarse a intereses particulares. Una batalla enmarcada en el necesario empuje hacia un nuevo “sentido común” desde la izquierda para la que -frente a la propaganda mediática que ha logrado situar en el imaginario colectivo la vivienda como un bien de mercado- debemos contar con diferentes actores y movimientos sociales que serán aliados a través del diálogo y elaboración



conjunta y colectiva de reflexiones y propuestas.

Esta apuesta por situar las políticas de vivienda como eje central y vertebrador de nuestra acción política ha de llevarnos, más allá de dar respuesta a cuestiones coyunturales, a tener capacidad para impulsar una propuesta integral de garantía de derecho a la vivienda.

Nuestra perspectiva es municipalista. Los ayuntamientos, la administración cercana que mejor conoce las necesidades concretas de la ciudadanía, puede ser una herramienta, lenta fundamental.

En ese contexto se configuran una serie de ejes de actuación concreta que se detallan a continuación.

Objetivos específicos

Nuestros principales ejes de intervención van en una doble dirección:

- El impulso de vivienda pública como herramienta fundamental para garantizar el derecho de la ciudadanía a la vivienda.
- La regulación de precios en cuanto al acceso a la vivienda privada, tanto en el alquiler como en la compra/venta.

Propuestas concretas

1. Parque Público de Vivienda

Izquierda Unida presenta una propuesta de Parque Público de Vivienda basada en tres principios fundamentales: la concepción de la vivienda como un derecho y, por tanto, no susceptible de negocio, la apuesta por su gestión 100% pública como garante del cumplimiento de dicho derecho, y la necesidad de avanzar hacia un cambio de paradigma que rompa con la tradición española de “país de propietarios”, entendiendo la vivienda pública como un bien a disposición de todas las capas sociales y no sólo como herramienta ante situaciones de vulnerabilidad.

Además, la presente iniciativa pretende ser un instrumento útil para garantizar el acceso a una vivienda digna no sólo a la población urbana sino también a la rural, asumiendo las características específicas de la realidad y de la problemática de la vivienda en las zonas rurales del país, que requieren un enfoque integral.

Características fundamentales

Un parque público con enfoque de derechos debe sostenerse sobre los siguientes elementos:

- Vivienda de titularidad pública.
- Protegida en suelo NO descalificable a perpetuidad.
- Gestión directa por parte de las administraciones públicas.
- Régimen exclusivamente de alquiler.



El modelo que queremos

Se trata de redefinir el concepto de vivienda pública, planteando que ésta sea accesible, de calidad y atractiva para la mayoría social, con precios asequibles y dotaciones y equipamientos dignos que favorezcan la visión de este tipo de viviendas como hogares estables y no necesariamente transitorios.

Dos tipos de función

- Vivienda asequible: el precio del alquiler no supera el 30% de los ingresos del hogar, incluidos suministros.
- Vivienda social: concebida para familias y personas en situación de vulnerabilidad. El alquiler, atendiendo a las circunstancias socioeconómicas de la unidad familiar, a de ser mínimo o incluso sujeto a moratorias mientras se mantengan dichas circunstancias de emergencia.

El desarrollo del parque público debe abordarse con perspectiva de género y las viviendas públicas deben integrarse y repartirse por toda la ciudad, sin separación de las que vayan a cumplir una función social para evitar guetos o “focos de pobreza”.

Se priorizará su impulso en zonas tensionadas de núcleos urbanos y en zonas rurales estratégicas para combatir la despoblación.

¿De dónde sacamos las viviendas?

Cambiar el paradigma implica pensar mucho más allá de la construcción de viviendas, cuyo impacto en la configuración de las ciudades y en el medio ambiente es nocivo. El parque público debe nutrirse fundamentalmente de viviendas ya construidas y sólo abrir la puerta a la nueva construcción si se acredita por parte de la administración pública competente que el resto de opciones están agotadas y sigue habiendo demanda.

El parque debe nutrirse fundamentalmente de la movilización de vivienda vacía:

- Viviendas públicas en desuso como es el caso de la SAREB.
- Expropiación temporal de viviendas en desuso de entidades bancarias y fondos de inversión.
- Expropiación de suelo en desuso y viviendas vacías en zonas rurales.
- Plan de rehabilitación para la recuperación de inmuebles públicos en desuso.
- Programa de ayuda a los ayuntamientos de zonas rurales para que puedan adquirir vivienda en desuso a bajo coste.
- Aplicar el derecho de tanteo y retracto general para el Estado, CC.AA. y ayuntamientos sobre operaciones de venta de paquetes inmobiliarios con descuento entre grandes operadores (banca, inmobiliarias, fondos, sociedades de tenencia de activos inmobiliarios, etc.).
- Facultar a la administración general del estado a aplicar la lógica de la “hipoteca inversa” con viviendas de mayores de 65 años, de manera que tras fallecimiento la vivienda pase al parque público.



Proponemos también medidas diversas para que vivienda de propiedad privada se ponga en régimen de alquiler regulado y asequible:

- Programa de gestión integral del arrendamiento por parte de las administraciones de vivienda vacía de particular a cambio de precio asequible. El programa “Alquilámoste” impulsado por el Gobierno de Asturias es nuestra referencia a este respecto.
- Programa de subvenciones a ayuntamientos para proyectos de viviendas colaborativas cohousing a precio asequible en régimen de cesión de derecho de uso.
- Programa de rehabilitación de viviendas de particulares en desuso a cambio de su arrendamiento a precio asequible.

Gestión de viviendas

Las viviendas del parque público se deben gestionar directamente desde las administraciones públicas como garantía de que, en el presente y en el futuro, el objetivo de las mismas sea su uso y no la extracción de rentas.

Planteamos que sólo sea posible la cesión de su gestión a entidades sin ánimo de lucro y exclusivamente en el caso de que la administración competente acredite imposibilidad de gestión directa, siempre a partir de convenios que garanticen que los parámetros de dicha gestión son los que marca la administración.

En ningún caso inmobiliarias, fondos de inversión u otro tipo de empresas privadas que se lucran con la vivienda deben tener la posibilidad de acceder a la gestión de los inmuebles del parque público de vivienda.

2. Regulación de precios y otras medidas

Ley de Vivienda

Lo planteamos sin titubeos: el estado debe intervenir en los precios de alquiler y compra-venta. Para ello hay que aplicar la legislación vigente y además profundizar en cambios normativos que son imprescindibles para garantizar el derecho a la vivienda. En este sentido, avanzar en el desarrollo y modificaciones de la ley estatal de vivienda resulta fundamental.

Izquierda Unida concibe las instituciones también como herramientas con las que presionar en la batalla política y cultural frente a la derecha. Por eso, -desde la mayor coordinación territorial posible- planteamos la necesidad de presionar a las C.C.A.A. para la declaración de zonas tensionadas, también desde el Gobierno Central. La situación actual, en la que con la excusa del marco competencial se permite la insumisión de territorios gobernados por la derecha y en consecuencia se da la espalda a los intereses de las familias trabajadoras, debe revertirse con urgencia.

Turistificación

Somos conscientes de que la turistificación es un fenómeno clave en la cada vez más creciente especulación inmobiliaria ya que tiene un efecto directo en la subida de los precios de los alquileres de viviendas del entorno y está echando a miles de personas



de sus barrios y perjudicando seriamente la redes vecinales así como al comercio local. Por eso, un elemento central en nuestra hoja de ruta versa en la regulación de los pisos turísticos a partir de las siguientes propuestas concretas:

- **IVA del 21% a viviendas turísticas.** Es decir, tributación al tipo general eliminando el trato de favor fiscal actual.
- **Obligación legal de registro** de este tipo de viviendas con un nuevo régimen sancionador.
- **Prohibición de la apertura** de este tipo de viviendas en zonas tensionadas.
- Medidas que agilicen desde el Registro de la Propiedad la inscripción de acuerdos que adopten las **Comunidades de Propietarios** que decidan la prohibición de alquileres turísticos en sus vecindarios.

Otras medidas legislativas fundamentales

Congelación del Índice de precios de alquiler y moratoria de contratos vigentes durante un mínimo 5 años y con posibilidad de nuevas prórrogas.

Paralización de desahucios. La moratoria antidesahucios que se viene aprobando desde la pandemia en el paquete denominado “escudo social” es una medida paliativa que respaldamos en el contexto actual pero somos conscientes de que es insuficiente por su carácter temporal y porque no llega a muchas familias en riesgo. A este respecto es necesaria una legislación que plantee soluciones estructurales y permanentes que garanticen el derecho a la vivienda del conjunto de la clase trabajadora.

Poner fin al uso fraudulento de contratos de **alquiler de temporada y por habitaciones:**

- Alquileres de temporada de duración mínima de 30 días o de lo contrario deben pasar a considerarse vivienda turística.
- Blindaje de derechos de arrendatarios de alquiler de temporada al nivel de arrendatarios habituales, incluido el control de rentas.

Combatir el fenómeno creciente de **infravivienda** a partir de la prohibición de reconversión de locales comerciales y oficinas en viviendas.

Apuesta por la provisión de vivienda pública en el marco de una nueva estrategia estatal para la **erradicación del sinhogarismo** que tenga como objetivo la transformación del actual sistema de atención a personas sin hogar.

Aprobación de un paquete presupuestario estatal con destino a entidades locales con el objetivo de plantear una **estrategia específica e integral en torno a la vivienda rural**, sobre la base de que la vivienda puede ser una potente palanca para la repoblación, a partir de la recuperación y restauración de vivienda abandonada o en mal estado.

Compra-venta de viviendas

Regulación de precio de venta topando precios máximos y a través de índices obligatorios en función de la zona.



Prohibición de compra de vivienda que no sea para **residencia habitual** al menos durante 5 años.

Autorización administrativa para **adquirir más de 3 viviendas**. Prohibición en zonas tensionadas.

Modificación del impuesto temporal de la grandes fortunas para que los propietarios de 4 o más viviendas tributen un 5% anual sobre su patrimonio inmobiliario.

Impuesto progresivo a la vivienda vacía a partir de 6 meses sin uso acreditado.

Prohibición de venta de vivienda residencial a empresas. Titularidad residencial sólo para personas físicas, administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro.

¿Por qué sube la cesta de la compra?

Salarios que llenen carritos

Una alimentación adecuada es un derecho reconocido en varios tratados internacionales, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

Forma parte del núcleo de derechos cuya realización es indispensable para que todo individuo pueda desarrollar una vida en condiciones dignas. Su no realización afecta al derecho a la vida y a la integridad física. Derechos fundamentales como la libertad, la igualdad de oportunidades, la participación en la vida pública, la educación o la protección de la salud no pueden ser ejercitados por las personas bajo la carencia de alimentos y sin tener cubiertas las necesidades básicas.

Este derecho se está convirtiendo en un privilegio en nuestro país debido al desorbitado encarecimiento de la cesta de la compra. Este incremento se ha convertido en una de las principales fuentes de estrés económico para miles de hogares y genera el deterioro del poder adquisitivo, especialmente en hogares con menos ingresos, monoparentales, con personas mayores o con empleos precarios.

Los datos del encarecimiento

Según la OCU, solamente en 2025 algunos alimentos como la carne y la charcutería han subido un 12%, con máximos en algunos productos como la carne de ternera picada o el estofado que ascienden a un 25%. Los huevos han sufrido verdadera crisis inflacionaria, con incrementos que rondan el 20-30% y algunas categorías de huevo hasta el 50%.

Según el Banco Central Europeo, desde el 2019 hasta 2025, la cesta de la compra en España ha aumentado un 34%. Productos esenciales como la carne, la leche o la mantequilla han subido entre un 30% y un 50% respecto a los niveles prepandemia. Alimentos como el café, el aceite de oliva y el cacao se han encarecido hasta un 80% o más.

Inflación en de los alimentos más baratos (Cheapflation o baratoflación)

Se da un fenómeno cruel, los alimentos más baratos son los que más han subido de precio. Desde 2021 a 2025. mientras que los productos de alta gama subían un 23%, los alimentos más baratos han crecido un 37%.

Este fenómeno impacta especialmente en los hogares con menos ingresos. España es el tercer país europeo donde más han aumentado los hogares con privación material relacionada con la alimentación.

Causas de la subida del precio de los alimentos

El aumento de los precios no siempre responde a dinámicas propias del sector alimentario. A menudo está vinculado a tendencias macroeconómicas globales, como los costes energéticos, las disrupciones logísticas, los conflictos geopolíticos o los movimientos financieros.



Aun así, hay fenómenos que están intrínsecamente relacionados con las dinámicas propias del sector:

Financiarización

La reorientación de los mercados financieros tras la crisis de 2008 convirtió los alimentos en activos financieros, desvinculándolos de su función primordial como bienes de consumo esenciales.

La FAO advirtió en aquel momento que la financiarización del mercado alimentario había generado una «burbuja especulativa» con efectos devastadores.

Este proceso consolida un modelo que busca la rentabilidad a corto plazo optando por la inversión en productos o modos de producción que no tienen en cuenta las relaciones de la cadena alimentaria y por su puesto las necesidades del consumo o los posibles efectos ambientales y sociales negativos.

Concentración empresarial

Las grandes multinacionales agroalimentarias, empresas que operan simultáneamente en la producción, la transformación, la logística y la distribución, han incrementado de manera exponencial su poder de mercado.

Cinco grandes multinacionales dominan la cadena de valor agrícola: Archer Daniels Midland (ADM), Bunge, Cargill, China Oil and Foodstuffs Corporation (COFCO) y Louis Dreyfus Company (LDC).

Conocidas como las ABCCD, controlan entre el 70% y el 90% del comercio mundial de cereales comerciales. Su capacidad para intervenir tanto en los mercados físicos como en los financieros les otorga una doble influencia sobre la formación de precios.

En los últimos años las ABCCD registraron beneficios récord, con incrementos de entre el 75% y el 300% respecto al promedio de 2016-2020. Existen multitud de estudios que relacionan el aumento de los precios de los alimentos y el incremento de los beneficios de las grandes corporaciones.

Estrategias corporativas para maximizar beneficios

En España los márgenes empresariales del sector agroalimentario son los que más han crecido desde 2020.

Gran parte de estos beneficios se han concentrado en un reducido grupo de grandes corporaciones, un oligopolio agroalimentario conformado principalmente por Vall Companys, Coca-Cola Europacific Iberia, Ebro Foods, bonÀrea, Nestlé y el Grupo Fuertes. Estos seis grupos controlan más de un centenar de empresas y marcas de productos cárnicos, lácteos, de arroz, pasta, harinas, agua, bebidas azucaradas e incluso de cosmética, inversiones inmobiliarias y parques acuáticos y zoológicos.

En conjunto, estas empresas han incrementado sus beneficios en los últimos años, sumando un total de 1.281 millones de euros en beneficios en 2024.

Durante el mismo período, la distribución minorista, liderada por cadenas como Mercadona, Carrefour y Lidl, también ha registrado ganancias históricas y ha elevado su rentabilidad hasta casi 7.500 millones de euros.

- 1. Integración vertical y control de la cadena alimentaria:** es una estrategia que permite a las empresas agroalimentarias controlar todas las fases de producción, transformación, distribución y venta. Este control centralizado les permite reducir costes, mejorar márgenes y fijar precios finales con muy poca presión del mercado. Al mismo tiempo, también implica una pérdida de transparencia, una reducción de la diversidad de actores y una homogeneización de la oferta.
- 2. Coordinación para subir precios:** Cuando unas pocas empresas controlan una parte significativa del mercado, pueden condicionar tanto los precios como las condiciones de producción, suministro y distribución. Este poder de mercado les permite capturar rentas de monopolio, es decir, beneficios extraordinarios obtenidos no por eficiencia, sino por falta de competencia efectiva. En contextos de inestabilidad global, este poder se ejerce de forma aún más sofisticada: mediante la coordinación implícita en la respuesta a los choques de costes.
- 3. Precarización laboral:** la contención de los costes laborales es una estrategia estructural para mantener márgenes altos. Esto es especialmente relevante en sectores intensivos en mano de obra como la logística y la venta al por menor.
- 4. Generar escasez artificial:** el control de la oferta también puede llevarse a cabo mediante estrategias deliberadas de reducción o retraso del producto en el mercado, generan.

Propuesta política de Izquierda Unida: recuperar el control público del sistema alimentario

Las políticas públicas han favorecido a los grandes actores empresariales, transfiriéndoles recursos públicos y externalizando sobre la sociedad los costos sociales, ambientales y económicos del sistema. Por ejemplo, las ayudas de la Política Agraria Común (PAC), concebidas teóricamente para apoyar al sector, se han distribuido de manera profundamente desigual: el 20% de los beneficiarios más grandes reciben cerca del 80% de las ayudas.

Es el momento de que todas las políticas públicas relacionadas con la alimentación se generen para evitar los desequilibrios en el sector y garantizar el acceso a una alimentación de calidad al conjunto de la población.

Planificación democrática y construcción de infraestructuras públicas

Las infraestructuras logísticas, los mercados centrales y los canales de distribución han sido progresivamente privatizados o controlados por grandes operadores, limitando el acceso de los pequeños productores y concentrando el poder de decisión sobre qué se come, cómo se produce y distribuye y a qué precio. Es imprescindible revertir esta tendencia y que los circuitos alimentarios de proximidad cuenten con el suficiente apoyo institucional.



Propuestas concretas:

- Establecer una legislación que evite y revierta la concentración empresarial, mediante la aplicación de instrumentos fiscales específicos y el fomento de la inversión pública en todos los puntos de la cadena de valor.
- Elaborar planes alimentarios territoriales integrados en las políticas urbanísticas, ambientales y sociales.
- Desarrollar infraestructuras alimentarias públicas como obradores, centros logísticos, comedores escolares, plataformas de distribución, con criterios de servicio público.
- Asegurar la gobernanza participativa de las infraestructuras mediante cooperativas, administración, sindicatos, consumidores.
- Desarrollar políticas de compra pública alimentaria basadas en productos saludables, de proximidad, ecológicos y de temporada.
- Recuperar el control público y la función social de los mercados municipales para una alimentación saludable, sostenible y de proximidad.
- Impulsar y garantizar la presencia de puntos de venta directa, como los mercados de productores en todos los municipios o distritos, reforzando el contacto entre productores y consumidores y la viabilidad económica del sector agrícola. Siguiendo criterios de beneficios sociales y ambientales.

Control de precios y democratización de la alimentación esencial

Las administraciones públicas deben de disponer de mecanismos específicos para intervenir en los precios de los alimentos para fomentar el bienestar social.

Propuestas concretas:

- Establecer un sistema público de monitoreo regular y sistemático de los precios de los alimentos básicos.
- Fijar de los precios máximos temporales en momentos de emergencias y de interés general.
- Acuerdos de contención de precios o márgenes comerciales en colaboración con las principales cadenas de distribución.
- Construcción de un sector alimentario público-cooperativo, capaz de asegurar precios justos en la producción y accesibles en el consumo.
- Implementar programas piloto de Seguridad Social Alimentaria a escala municipal.
- Reducir de forma temporal el IVA de los alimentos.

Un impuesto sobre los beneficios extraordinarios del sector.

Existen beneficios extraordinarios para las empresas distribuidoras como consecuencia del incremento de los precios. Proceden de un incremento de márgenes superior al destinado a recuperar la subida de sus suministros y de los costes de intermediación en términos constantes.



Introducir un gravamen para reducir los márgenes excesivos de las grandes empresas de la cadena de producción y distribución de alimentos que penalice y corrija comportamientos abusivos y anticompetitivos.

Determinación de una “cesta de la compra básica” con precios fijos.

Determinar una cesta de la compra básica alimenticia con precios fijos implica definir un conjunto representativo de productos esenciales seleccionados por su valor nutricional, disponibilidad y por su forma de producción, para luego fijar sus precios y monitorizarlos en el tiempo. Todo ello con un enfoque social. Es imprescindible representar adecuadamente el consumo de la población.

Fijar precios máximos de la cesta de productos alimenticios básicos tal y como permite el derecho europeo cuando concurren razones de interés general, siempre que sea una medida justificada, proporcional y temporal (conforme al TFUE y la jurisprudencia del TJUE).

Creación de un Fondo de Estabilización de Productos Alimenticios Básicos para reducir las fluctuaciones en los precios ante la volatilidad en las cosechas.

Crear desde las administraciones públicas un mecanismo para mitigar la volatilidad de los precios de alimentos básicos, protegiendo a productores y consumidores, mediante compensaciones, subsidios o acuerdos para evitar picos inflacionarios. Su objetivo debe de ser asegurar el acceso a alimentos de calidad, fomentar la producción local y sostenible, controlar la inflación y fomentar la soberanía alimentaria.

Prohibir la especulación en la alimentación.

Para evitar la vulneración del derecho es imprescindible la prohibición de la actuación en los mercados de futuros de productos alimenticios para evitar que puedan distorsionar los precios en mercados esenciales como el de las materias primas.

Políticas que fomenten la soberanía alimentaria y la protección del sector primario

Apoyo decidido a la agricultura y ganadería extensivas a través de la nueva Política Agraria Comunitaria con la implementación de avances contemplados en la nueva PAC como la condicionalidad social, las relaciones laborales dignas de las y los trabajadores del campo, la incorporación de la juventud al sector y la potenciación de la mujer en el mundo rural.

Garantizar la renta agraria al tiempo que se establecen mecanismos de solidaridad que garanticen el acceso a alimentos sanos y variados a un precio accesible para el conjunto de la población y unos precios justos para los productores.

Proteger los suelos agrarios

El desarrollo rural tiene que ponerse al servicio de un nuevo modelo productivo para las áreas rurales españolas que garantice la alimentación accesible y además favorezca el relevo generacional. Para ello es necesaria la protección del suelo para la actividad agraria.



Propuestas concretas:

- Monitorizar la calidad del suelo agrícola y contar con medidas de protección para evitar su degradación.
- La puesta en marcha de bancos públicos de tierra agrícola y forestal
- Medidas restrictivas a la compra de tierras agrarias por inversores y personas no físicas.
- Cesión de suelo rústico de Sareb (banco malo) para fomentar explotaciones agrarias ecológicas.
- Restringir cualquier tipo de actividad económica no agraria que pueda competir por el uso del suelo.

Medidas de apoyo directo a los consumidores y/o población vulnerable

Estas medidas deben de ser puntuales y no fundamentarse el peso de la estrategia alimentaria en apoyo económico directo. Pero puede ser oportuno en momentos concretos y en determinadas circunstancias de alza de precios, la entrega de una asignación monetaria que pudiera ser canjeada en una serie de establecimientos de alimentación con los que hubiera convenios y que contribuirían a reducir el coste de la compra. Se puede hacer para toda la población o para la población de menor renta o más necesitada.

Control exhaustivo y sanción de los incumplimientos de la Ley de la Cadena Alimentaria.

